



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2015. (25)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día diecisiete de julio del año dos mil quince, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Grupo Político del Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN, D. Juan José LERONES GONZÁLEZ, pertenecientes al Grupo Municipal de Ciudadanos-C's Palencia; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO del Grupo Municipal Socialista-PSOE. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa Negueruela Sánchez, Inverventora. No concurrió, habiéndose excusado D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2015.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2015.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

- 2.1** A **Comunidad de Propietarios**, para reforma de portal y ascensor en Calle Mayor, nº 103.
- 2.2** A **D. José Ignacio Marcos Cosgaya**, para movimiento de tierras para explanación de parcela y construcción de muro de contención en Calle Alfareros, 30, parcela 114, Polígono Industrial "San Antolín".
- 2.3** A **Comunidad de Propietarios** para sustitución de ascensor en Avda Cardenal Cisneros, nº 37.
- 2.4** A **D. Daniel Rodríguez Aguado**, para modificación de fachada para acceso a tendedero en Calle Lola de la Fuente, nº 15, 1º C.
- 2.5** A **Orden Hospitalaria Hermanos de San Juan de Dios**, para adecuación de instalaciones comunes y módulo de semiautónomos de la unidad Sagrada Familia-Fase IV, en Paseo Faustino Calvo s/n.
- 2.6** A **Herati S.L.**, para reforma interior de vivienda en Calle Mayor nº 105-5º.

- 2.7 A **Repsol Lubricantes y Especialidades S.A.**, para remodelación de cubeto C2 mediante instalación de depósitos A15, A16 y A17 en Paseo Padre Faustino Calvo, nº 23.
- 2.8 A **Aldi Pinto Supermercados S.L.**, para ampliación y cambio de imagen de supermercado Aldi en Avda de Cuba, nº 28.
- 2.9 A **Seda Outspan Iberia S.L.**, para implantación de Polipasto de 2.000 Kg de capacidad en el edificio de tostación de la fábrica de café en Paseo Padre Faustino Calvo s/n.
- 2.10 A **D. Raúl Sánchez García**, para reforma de vivienda unifamiliar en Calle Sebastián Miñano, nº 23.
- 2.11 A **Construcciones Revilla Torrijos S.L.**, para reforma de garaje existente "A" y adecuación de local en planta baja para uso de garaje "B" ya existente en planta primera en paseo San José nº 1 y Avda Valladolid, nº 25.
- 2.12 A **Telefónica Móviles España SAU**, para legalización de estación base de telefonía móvil en Calle Salvino Sierra, nº 2. Se propone su denegación

3.- USO EXCEPCIONAL.

- 3.1 A **D. Juan Doncel Gutiérrez**, para autorización de uso excepcional de Suelo Rústico (uso ganadero), en parcela 175 del Polígono 2 del municipio de Palencia.

Teniendo en cuenta los siguientes **Fundamentos de Derecho:**

Primero.- Objeto.- Es objeto de esta resolución si lo solicitado es uso permitido o autorizable dada la calificación de la parcela 175 polígono 2 como "Rústico de Protección Agropecuaria- Regadío, Zona VI. Vega de la Margen Derecha del Carrión, Huertas, Cultivos de Regadío y setos, Grado de Protección Medio Alto", teniendo en cuenta la memoria de anteproyecto suscrita por Dña. Carmen Arroyo Santander, Arquitecto.

Segundo. Usos permitidos. En la ficha VI del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia (Boletín Oficial de Castilla y León nº 216, suplemento, de 7 de noviembre de 2008, páginas 708-709) establece para la citada parcela como usos del suelo permitidos, entre otros, (1) la ganadería extensiva y las construcciones e instalaciones vinculadas a la explotación ganadera, (2) edificaciones auxiliares vinculadas a la explotación ganadera y (3) viviendas unifamiliares vinculadas a la explotación agrícola.

A la vista de lo cual, lo solicitado no tiene encaje en ninguno de los usos relacionados pues, el solicitante no acredita que las construcciones, instalaciones y edificaciones auxiliares vayan a estar vinculadas a una explotación de ganadería



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

extensiva teniendo en cuenta que se proyecta una nave de 150 metros cuadrados en una parcela de 10.000 metros cuadrados, ni que la vivienda proyectada se vincule a una explotación agrícola.

Tercero.- Usos autorizables. En la citada ficha, figuran como uso del suelo autorizable: (1) Obras de rehabilitación y reforma de instalaciones y construcciones ya existentes que no estén declarada fuera de ordenación y (2) usos dotacionales de cualquier tipo que se consideren de interés público.

Tampoco lo solicitado puede subsumirse en ninguno de estos dos supuestos, pues no se prueba la existencia de instalaciones y construcciones en la parcela, ni puede reputarse lo solicitado como usos dotacional de interés público.

Cuarto.- Usos prohibidos. Finalmente, son usos prohibidos los no contemplados como permitidos o autorizables.

Quinto.- No puede considerarse que lo solicitado sea uso permitido, ni autorizable, por los motivos expuestos, sino que se trata de un uso prohibido, y por lo tanto, debe desestimarse la autorización de uso excepcional de suelo rústico solicitado por D. Juan Doncel Gutiérrez.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ **Desestimar** la solicitud de D. Juan Doncel Gutiérrez de Uso Excepcional de Suelo Rústico para desarrollar una explotación ganadera incluyendo la edificación de una vivienda y los anexos necesarios para la actividad, en la parcela 175 del polígono 2, clasificado como "Rústico de Protección Agropecuaria- Regadío, Zona VI. Vega de la Margen Derecha del Carrión, Huertas, Cultivos de Regadío y setos, Grado de Protección Medio Alto", por no ser conforme a Derecho.

4.- CADUCIDAD DE LICENCIA.

4.1 Declarar la caducidad de la licencia concedida a *Urbanas Agrupadas*, para demolición de un edificio en la Avda República Argentina, nº 3, esquina Calle Nuestra Señora de Rocamador.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar la declaración de caducidad (Expte nº 130/2015) de la Licencia(Expte nº 37/2012) concedida a **URBANAS AGRUPADAS** para demolición de un edificio en la avenida República Argentina nº 3 esquina calle Nuestra Señora de Rocamador, de Palencia, al haberse superado los plazos para iniciar dicha obra.

5.- ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

5.1 Denegación de bonificación del 95% del ICIO solicitada por Pavisá Contratas S.L., respecto de las obras de restauración de cubierta y adecuación del edificio destinado a almacén de la Subdelegación del Gobierno de Palencia, sito en la Avda Castilla.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ **DENEGAR** la solicitud de bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras efectuada por Pavisá Contratas S.L., con CIF B-34230979, respecto de obras de restauración de cubierta y adecuación del edificio destinado a almacén de la Subdelegación del Gobierno en Palencia, sito en la Avda Castilla de la localidad, al entender que no concurren las circunstancias previstas en el artículo 8º.1 de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en cuanto a la consideración de atribuir a las mismas especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo.

El acuerdo que antecede se adopta por unanimidad.

6.- TRÁFICO.

6.1 Aprobación de la transmisión de la licencia de auto-taxis nº 44.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Autorizar a **D. Juan Antonio Báscones Martín**, la transmisión de la licencia de Auto-taxis nº 44, a favor del conductor asalariado **D. José-Antonio Noriega de la Parte**.

7.- CEMENTERIO

7.1 Varias peticiones de sepulturas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Ángeles y sus liquidaciones tributarias.

7.2 Propuesta para aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

7.2.1 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 6, Fila 5, Término 1 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".

7.2.2 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 6, Fila 2, Término 12 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".

7.2.3 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 25, Fila 13, Término 6 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- 7.2.4 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 12, Fila 6, Término 8 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 7.2.5 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 29, Fila 1, Término 2º panteones y Sección 2ª Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 7.2.6 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 5, Fila 3, Término 3 y Sección 3ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 7.2.7 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 11, Fila 9, Término 4 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".

8.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.